



Resolución de Consejo Directivo **459 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp 533 / 2024 - EXA -UNSa - Otorgar prórroga para presentación de
Programas actualizados.

De: **EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**



Salta,
05/08/2026

VISTO las Nota 40 / 2026 y Nota 42 / 2026 - EXA-U.N.Sa, mediante las cuales los Departamentos Docentes de Química y Física solicitan prórroga para la presentación de programas actualizados, y

CONSIDERANDO:

Que, el Calendario Académico prevé dos momentos de presentación de modificatorias de Programas y/o Regímenes de Evaluación en concordancia con la Res CS 344/91, que en el artículo 5° establece: "*que las modificaciones previstas deberán ser realizadas como máximo en el mes de Diciembre del año anterior a implementarse, cuando involucren materias anuales; y en el mes anterior a la inscripción por materias para el 1° y 2° cuatrimestre*";

Que, siguiendo los criterios aplicados institucionalmente y con el objeto de garantizar que la aplicación de la Resolución de Consejo Directivo 32/2026-EXA-U.N.Sa. sea de efectivo cumplimiento para el año 2027, corresponde disponer la presentación de los nuevos programas con la debida antelación;

Que, son atendibles las solicitudes de prórroga presentadas por los departamentos de Física y Química de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico, otorgar prórroga del plazo de presentación de los programas.

Que el Consejo Directivo, en su 2° Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2026, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga del plazo de presentación para dar cumplimiento a la Resolución de Consejo Directivo 32/2026-EXA-U.N.Sa., según el siguiente detalle:

Para asignaturas del 1° Cuatrimestre y anuales: Hasta el 15/02/2027

Para asignaturas del 2° Cuatrimestre: Hasta el 14/06/2027

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a las Autoridades, a las Secretarías de esta Unidad Académica, a la Dirección General Administrativa Académica, a los Departamentos Docentes, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, al Centro Regional Cafayate y a la Dirección Administrativa de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Get




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa